



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: NATURALEZA DE PEÑAFIEL

Programa de Educación Ambiental: Infraestructuras Verdes de Peñafiel.

CONVOCATORIA Y BASES

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Peñafiel, en el marco del Programa de Educación Ambiental: Infraestructuras Verdes de Peñafiel 2024-2025, subvencionado por la Junta de Castilla y León, convoca el concurso de fotografía: Naturaleza de Peñafiel.

BASES

BASE PRIMERA.- OBJETIVO DEL CONCURSO.

- Dar a conocer el rico patrimonio natural del municipio de Peñafiel, a través de la fotografía.
- Fomentar el conocimiento de la riqueza natural y la biodiversidad de los espacios naturales de Peñafiel, también sus problemas ambientales, a través de una exposición con las mejores fotografías presentadas al concurso.
- Que el Ayuntamiento de Peñafiel disponga de un banco de imágenes con el que poder ilustrar sus materiales de educación ambiental, de turismo verde...
- Favorecer el impulso de la cultura fotográfica, como disciplina artística.

BASE SEGUNDA.- TEMÁTICA.

La temática versará sobre cualquier elemento del patrimonio natural del municipio de Peñafiel, ya sea fauna, flora, paisaje, usos sostenibles... pudiéndose mostrar también, escenas vinculadas a la educación ambiental (incluidas las de las actividades del "Programa de Educación Ambiental: Infraestructuras Verdes de Peñafiel 2024-2025") la problemática del medio natural, etc. siempre y cuando sean del municipio de Peñafiel.



BASE TERCERA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, ya sean fotógrafos aficionados o profesionales.

BASE CUARTA.- REQUISITOS.

Toda obra que desee concurrir a la presente convocatoria deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Versar sobre los aspectos detallados en la base segunda y que radiquen en el ámbito geográfico del municipio de Peñafiel (Valladolid).
- Ser fotografías inéditas, es decir, que no hayan sido premiadas o presentadas, con anterioridad, en ningún otro certamen.
- Cada autor podrá presentar un máximo de cuatro obras.
- Las obras recibidas serán consideradas como fotografías individuales, no cabiendo la posibilidad de presentar encadenamientos temáticos que constituyan series.
- Las obras se presentarán en formato digital JPG y en buena calidad de resolución. Cada obra se nombrará con seudónimo y título. Ejemplo: "seudónimo-título.jpg".
- Cada participante utilizará el mismo seudónimo para todas las obras presentadas.
- Quedarán excluidos aquellos trabajos que se identifiquen con el nombre y apellidos del autor.
- No se aceptará ninguna fotografía que haya sido obtenida mediante manipulación digital o cualquier otro tipo de fotomontaje, o que resulte evidente que para obtenerla haya sido dañado el entorno.

BASE QUINTA.- INSCRIPCIÓN

La inscripción en este certamen será libre y gratuita, abierta a profesionales y aficionados que lo deseen.

Los participantes en este concurso fotográfico deberán presentar la siguiente documentación:

Programa de Educación Ambiental:
[Infraestructuras Verdes](#) de
Peñafiel 2024-2025



- Fotografías en formato digital identificadas con seudónimo y título.
- Solicitud de participación adjunta (según modelo).

BASE SEXTA.- MODO DE PRESENTACIÓN.

La documentación y archivo/s podrán ser presentados de la siguiente manera:

Primera.- En mano o por correo certificado en la Biblioteca de Peñafiel sita en la C/ Conde Lucanor , 4 de Peñafiel (Valladolid), C. P.: 47300.

En CD u otro dispositivo digital, que podrá recuperarse una vez resuelto el concurso en la biblioteca de Peñafiel.

Segunda.- Mediante e-mail en la dirección: actividadesdepenafiel@gmail.com
Como archivos adjuntos o a través de un enlace o enlaces donde poder descargar las fotografías.

BASE SÉPTIMA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de inscripciones finalizará a las 23:59:59 del 30 de junio de 2025.

Para hacer efectiva la inscripción, los participantes deberán presentar la solicitud de participación debidamente cumplimentada junto con la fotografía o fotografías con las que concursan.

BASE OCTAVA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la valoración de los proyectos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Calidad fotográfica de la obra.
- Adecuación a los objetivos del Concurso.
- Originalidad de la idea.



BASE NOVENA.- INCLUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguna obra cumple con el mínimo de expectativas definidas en los criterios de evaluación.

BASE DÉCIMA.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El Ayuntamiento de Peñafiel nombrará a los miembros que formarán el Jurado específico para el estudio y valoración de los trabajos presentados.

BASE UNDÉCIMA.- PREMIOS.

Cada participante podrá recibir como máximo un premio.

Los premios son únicos e indivisibles y se efectuará al titular de la obra.

La cuantía de los premios será un bono a consumir en un único establecimiento comercial, hostelero o de servicios con sede social en el municipio de Peñafiel, que el galardonado elija.

- Primero: 150,00 € y diploma.
- Segundo: 100,00 € y diploma.
- Tercero: 50,00 € y diploma.
- Menciones especiales del cuarto al sexto: Diploma.

El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios si considera que las obras no reúnen las condiciones necesarias para ser premiadas.

Las obras premiadas formarán parte de la exposición que, durante el tercer cuatrimestre de 2025, se organice en el marco del Programa de Educación Ambiental: Infraestructuras Verdes de Peñafiel 2024-2025.

Igualmente, pasarán a formar parte del banco de imágenes del Ayuntamiento de Peñafiel, pudiéndose utilizar por este en cualquier material promocional, divulgativo o similar, tanto en formato físico como digital, que publique.



BASE DUODÉCIMA.- FALLO.

Una vez finalizado el plazo de presentación, el Jurado resolverá el concurso antes del 15 de agosto de 2025.

El fallo se publicará en la página web del Ayuntamiento de Peñafiel y en sus redes sociales.

Tanto el fallo como las decisiones del Jurado o del Ayuntamiento de Peñafiel tendrán carácter inapelable.

BASE DÉCIMOTERCERA.- PUBLICIDAD.

La organización se compromete a mantener la confidencialidad respecto a las obras recibidas hasta que concluya el plazo de presentación de solicitudes de inscripción. A partir de este momento, y siempre con el fin de responder a los objetivos de este Concurso, el Ayuntamiento de Peñafiel se reserva la capacidad de publicar los resultados, en cuantos medios considere oportunos.

BASE DECIMOCUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL.

Los participantes en el Concurso son responsables de la originalidad de la idea presentada, quedando eximida la organización de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial.

BASE DECIMOQUINTA.- DESTINO DE LAS OBRAS.

Todas las fotografías presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Peñafiel, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición o difusión haciendo mención a la autoría de la obra.



BASE DECIMOSEXTA.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

Ayuntamiento de Peñafiel

Biblioteca Municipal

C/ Conde Lucanor, 4

47300 - Peñafiel

(Valladolid)

Tel: 983 88 13 26

E-mail: biblioteca@penafiel.es

BASE DÉCIMOSÉPTIMA.- La presentación de solicitud por parte de los participantes para concursar implica la aceptación incondicionada de los mismos de las cláusulas contenidas en estas Bases, así como del fallo del Jurado.

BASE DECIMOCTAVA.- En todo lo no previsto en estas Bases se estará a la consideración o acuerdo del Jurado o del Ayuntamiento de Peñafiel, o a lo establecido en la legislación vigente que regule esta materia.



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: NATURALEZA DE PEÑAFIEL

Programa de Educación Ambiental: Infraestructuras Verdes de Peñafiel.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

DATOS PERSONALES			
NOMBRE Y APELLIDOS:			
D.N.I.:	FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	
DIRECCIÓN (Calle, avda., plaza, etc.):		LOCALIDAD Y PROVINCIA:	C.P.:
TELÉFONO/S DE CONTACTO:		E-MAIL:	
SEUDÓNIMO:			

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD:

— (*indicar número*) *fotografía/s en formato digital identificada/s con el seudónimo y título de la obra:*

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL

Plaza de España, 1

47300 – Peñafiel (Valladolid)

Programa de Educación Ambiental:

Infraestructuras Verdes de

Peñafiel 2024-2025



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: NATURALEZA DE PEÑAFIEL

Programa de Educación Ambiental: Infraestructuras Verdes de Peñafiel.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE MENOR DE EDAD

DATOS DEL SOLICITANTE

DATOS PERSONALES			
NOMBRE Y APELLIDOS DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL:			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE:			
D.N.I.:	FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	
DIRECCIÓN (Calle, avda., plaza, etc.):		LOCALIDAD Y PROVINCIA:	C.P.:
TELÉFONO/S DE CONTACTO:		E-MAIL:	
SEUDÓNIMO:			

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD:

— ___ (indicar número) fotografía/s en formato digital identificada/s con el seudónimo y título de la obra:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

Padre, madre o tutor legal

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL

Plaza de España, 1

47300 – Peñafiel (Valladolid)

Programa de Educación Ambiental:

Infraestructuras Verdes de

Peñafiel 2024-2025